



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
Tribunal Supremo de Elecciones  
Cédula de Identidad

2 0587 0350

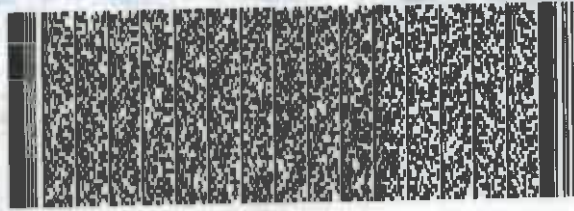


Nombre  
1º Apellido  
2º Apellido  
CC.

FABIO IVAN  
MONTERO  
OROZCO

*[Handwritten Signature]*

Número de Cédula: **2 0587 0350**  
Fecha de Nacimiento: **11 09 1983**  
Domicilio Electoral: **SAN RAFAEL SAN RAMON ALAJUELA**  
Lugar de Nac.: **CENTRO SAN RAMON ALAJUELA**  
Vencimiento: **05 02 2019** Sexo: **M**



4421650



**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
 San José, Calle 9 y Avenida 7 Frente al parque España  
 Teléfonos: 2287-6000 800-TELEINS Cédula Jurídica: 4-000001902-22

Nombre del asegurado: MONTERO OROZCO F. COMPROBANTE DE PAGO N° R201510061229242

Tipo identificación: Cédula Física Nacional

Numero de identificación: 205870350

Moneda: Colones

Fecha de comprobante: 06/10/2015

Fecha de Pago:

Número de Póliza	Linea	DETALLE DEL PAGO		Monto de la Prima (Colones o Dólares)
		Vigencia	Desde	
174RCG000180500	Responsabilidad Civil - Emisión	27/09/2015	27/03/2016	Q43,140.00

**RECUERDE**  
 SU PRÓXIMO PAGO ES  
27.03.2016

**PRICOSE**

José F. Elizondo Alvarado  
 Cód. Sugese, 08-1223  
 Tel: 8386-0821 Fax: 2445-184  
 felizondo@pricose.com  
 Teléfono of: 2445-3207

PRIMERA SOCIEDAD AGENCIA SEGUROS S.A  
 Sr. José Elizondo Alvarado

**PAGADO**  
 PRICOSE  
 SOCIEDAD AGENCIA SEGUROS S.A

Autorizado mediante Resolución DGT-11-97 del doce de agosto de 1997.  Contado

VÁLIDO CON EL ESTADO "PAGADO" DEL CAJERO VIRTUAL O SELLO DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS

INS-F-1011060 100.000 11/14 CD-011124 Inac/sr

Sub-Total sin IV: Q43,140.00  
 I.V. (Impuesto de Ventas): Q2,600.00  
**TOTAL A PAGAR: Q48,748.00**

*Sólo* los seguros del INS tienen la garantía del Estado.



**COMPRA MENOR No. 2016CD-000001-UARACM**

El Poder Judicial, recibirá ofertas hasta las 15:00 horas del día 02 de febrero de 2016 para la **PARA REPARACION VEHICULO PLACA CL-229961 PJ-275, MAZDA BT-50, MODELO 2008, DEL OIJ DE ATENAS.**

Fecha de Invitación:	01 de febrero de 2016
----------------------	-----------------------

Las ofertas podrán entregarse en sobre cerrado en la Recepción de la Administración Regional de Alajuela, sito en el 1° piso edificio, ubicado al costado oeste del antiguo Hospital San Rafael, avenida 9, calles 0 y 2 o **remitidas vía fax o por correo electrónico debidamente firmadas**, antes de la hora y fecha señaladas para el vencimiento de recepción de ofertas. **No se aceptarán ofertas electrónicas ni firmadas con firma digital.** En caso de presentar ofertas en sobre cerrado será indispensable que indiquen el nombre y cédula del oferente.

**1. Espacios a llenar por el Oferente:**

**Datos del oferente:**

Nombre del Oferente:	Fabio Juan Montero Orozco
Cédula Jurídica/Física:	2-587-350
Nombre del Representante:	Fabio Juan Montero Orozco
Número de Teléfono:	2447 1997
Correo electrónico:	tallermonterosr@gmail.com
Número de Fax:	-
Nombre del contacto:	Fabio Juan Montero Orozco
Nº de teléfono del contacto:	8708 2442
Dirección exacta de la empresa:	Frente Iglesia Católica San Rafael, San Ramón Alajuela

**2. Condiciones Particulares:**

Cláusulas	
Vigencia de la Oferta:	25 días hábiles.
Lugar de Entrega:	Taller de reparación.
Forma de Pago:	Transferencia bancaria, 30 días naturales después del recibido conforme.
La oferta debe ser presentada utilizando los formularios para este propósito.	

**3. Requisitos obligatorios:**

1. Cotizar el requerimiento por línea en forma completa.
2. En caso de oferta física, presentar original de la oferta completa.
3. Plazo de entrega máximo admisible: Inmediato
4. Garantía mínima: 3 meses



Administración Regional de Alajuela  
 Primer Circuito Judicial de Alajuela  
 ☎ 2437-3000 ☎ 2442-2333

OFERTA ECONOMICA						
COMPRA MENOR NO. 2016CD-000001-UARACM						
EN EL CAMPO DE DESCRIPCION SE DEBERÁ INDICAR CLARAMENTE LA MARCA, MODELO Y DEMAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN OFERTADO						
Línea N°	Cant estimada	Unidad de Medida	Código Institucional (Uso exclusivo del Poder Judicial)	PARA REPARACION VEHICULO PLACA CL-229961 PJ-275, MAZDA BT-50, MODELO 2008, DEL OIJ DE ATENAS..	Precio Unitario ofrecido	Precio Total Ofrecido
1	1	Unidad	19549	CAMBIO DE ACEITE, PASTILLAS Y ZAPATAS, RECTIFICACION DE TAMBORES, FAJA DE DISTRIBUCIÓN, FAJAS DEL ALTERNADOR, ABANICO Y AIRE ACONDICIONADO. LIQUIDO DE FRENOS Y DEL SISTEMA DE EMBRAGUE, FILTROS	\$155000	\$155000
<b>Observaciones</b>					Precio total:	\$155000
1) El Poder Judicial se reserva la facultad de adjudicar menores o mayores cantidades respecto a las indicadas.					Descuento:	
2) La oferta podrá cotizarse en cualquier moneda.					Precio menos descuento:	
3) La base comparativa de los precios estará definida en colones costarricenses de acuerdo con el tipo de cambio de venta de las monedas extranjeras, referencia del BCCR vigente al momento de la apertura.						
4) La oferta no deberá comprender impuestos ya que por principio de inmunidad fiscal, El Poder Judicial esta exento del pago de los impuestos de ventas y consumo para contrataciones locales.					Precio Total Oferta:	\$155000
Monto total del precio en letras:					Ciento cincuenta y cinco mil colones	

Nombre y Firma del Oferente o su representante

Fabio Ivan Montero



#### **4. Método de evaluación:**

El método de evaluación y selección de las ofertas será:	100 % Precio. Requerimiento completo por línea. En caso de empates en los precios, el desempate se resolverá de la siguiente forma: a) Tendrá primacía la oferta con una mayor garantía. b) Si persiste el empate tendrá primacía quien presente un menor plazo de entrega. c) Como último criterio de desempate, se recurrirá a efectuar un sorteo en el Depto. de Proveeduría, el cual será convocado oportunamente.
--	--

#### **5. Consultas y aclaraciones:**

Correo electrónico:	Fax:	Teléfono:	Nombre del Analista
sdj-alajuela@poder-judicial.go.cr	2442-2333	2437-0449	Juan Diego Murillo Quesada
Firma del Analista:			

#### **6 .OTRAS CONDICIONES:**

Para esta contratación que promueve el Poder Judicial, los oferentes que participen deben observar y ajustarse en lo pertinente a lo indicado en los documentos adjuntos denominados **“ANEXO: CONDICIONES GENERALES”** y **“ANEXO: ESPECIFICACIONES TECNICAS”**

Adicionalmente deberán ajustarse a lo estipulado en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, Reglamento Especial para la Promoción de las PYMES en las Compras de Bienes y Servicios de la Administración, Ley de notificaciones, Ley de impuesto sobre la renta, Reglamento para las Operaciones Cambiarias de Contado.

#### **Declaración Jurada:**

Declaro bajo juramento:

Que mi representada (en caso de persona jurídica) se encuentra al día en el pago de impuestos nacionales y municipales. Que (en caso de persona física) me encuentro al día en el pago de impuestos nacionales y municipales.

Que mi representada (en caso de persona jurídica) no está afectada por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en el art. 22 y 22 BIS de la Ley de Contratación Administrativa. Que (en caso de persona física) no estoy afectada por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en el art. 22 y 22 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.

Que mi representada (en caso de persona jurídica) no se encuentra inhabilitada para contratar con el sector público de conformidad con el artículo 100 y 100 BIS de la Ley de Contratación Administrativa. Que (en caso de persona física) no me encuentro inhabilitada para contratar con el sector público de conformidad con el artículo 100 y 100 BIS de la Ley de Contratación Administrativa



Administración Regional de Alajuela

Primer Circuito Judicial de Alajuela

☎ 2437-3000 ☎ 2442-2333

Que las personas que ocupan cargos directivos o gerenciales, representantes, apoderados y los accionistas de esta empresa no se encuentran afectados por las incompatibilidades que indica el art. 18 de la "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función Pública",

Que mi representada (en caso de persona jurídica) se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), conforme lo estipulado en el artículo 22 de la Ley 5662. Que (en caso de persona física) me encuentro al día en el pago de las obligaciones con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), conforme lo estipulado en el artículo 22 de la Ley 5662.

Que mi representada (en caso de persona jurídica) se encuentra al día en el pago de las obligaciones del pago de impuesto a las sociedades.

Declaro que acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.

**Nombre y Firma del Oferente o su representante**

Fabio Juan Montero 

Fecha: 2/2/16

Procedimiento No. 2016CD-000001-UARACM

**PARA REPARACION VEHICULO PLACA CL-229961 PJ-275, MAZDA BT-50,  
MODELO 2008, DEL OIJ DE ATENAS.**

Este procedimiento no cuenta con cartel de invitación ya que se tramita amparado al Artículo 131 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, que dice: Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente compatibles con el concurso. La Administración, podrá contratar de forma directa siguientes bienes o servicios que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no puede o no conviene adquirirse por medio de un concurso, así como los que habilite la Contraloría General de la República, según inciso G

